



**AGENCIA DE RENOVACIÓN  
DEL TERRITORIO**



# **PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN 2023-2026**

**AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO  
VERSIÓN 1.0**

**OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**ENERO 2023**

## Contenido

1. LISTA DE TABLAS.....	4
2. TABLA DE ILUSTRACIONES.....	5
3. INTRODUCCIÓN.....	6
4. GLOSARIO.....	7
5. OBJETIVO.....	7
6. ALCANCE.....	8
7. PROPÓSITO.....	9
8. PRINCIPIOS DEL PETI.....	9
9. MARCO NORMATIVO.....	10
10. RUPTURAS ESTRATÉGICAS.....	11
11. MOTIVADORES.....	12
11.1 Motivadores estratégicos.....	12
11.2 Motivadores regulatorios.....	13
11.3 Expectativas de los interesados y grupo de valor.....	15
11.4 Estructura organizacional y ubicación de la Oficina de Tecnologías de la Información.....	16
11.5 Mapa operativo.....	16
11.6 Objetivos estratégicos.....	17
12. DIAGNOSTICO SITUACIONAL.....	18
12.1 Estrategia de TI.....	18
12.2 Gobierno de TI.....	19
12.3 Gestión de Información y Sistemas de Información.....	20
12.4 Infraestructura de TI.....	21
12.5 Uso y apropiación.....	21
12.6 Identificación de hallazgos y brechas.....	22
13. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.....	27

13.1 Generalidades .....	27
13.2 Encadenamiento de proceso de abastecimiento de información. ....	30
13.3 Estrategia de TI.....	31
13.4 Gobierno de TI.....	31
13.5 Gestión de información y Sistemas de Información .....	32
13.6 Infraestructura de TI.....	32
13.7 Uso y apropiación de TI .....	33
13.8 Seguridad .....	33
14. MAPA DE RUTA DE PROYECTOS.....	33
14.1 Iniciativas de la hoja de ruta PETI.....	33
14.2 Mapa de ruta de iniciativas PETI .....	33
15. INVERSIÓN TI.....	34
16. PLAN DE COMUNICACIONES .....	38
16.1 Público objetivo.....	39
16.2 Canales de divulgación .....	39
16.3 Plan de monitoreo .....	39
16.4 Seguimiento a los objetivos estratégicos .....	39



## 1. LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Sistemas de Información Agencia de Renovación del Territorio .....	21
Tabla 2. Percepción Infraestructura Actual .....	21
Tabla 3. Matriz DOFA .....	22
Tabla 5. Convenciones Cuadrante Gartner .....	25
Tabla 6. Brecha .....	27
Tabla 7. Planteamiento estratégico .....	28
Tabla 8. Ficha fortalecimiento de la infraestructura tecnológica .....	34
Tabla 9. Ficha Continuidad de la política de seguridad de la información .....	35
Tabla 10. Ficha Fortalecimiento de sistemas de información .....	36
Tabla 11. Ficha Implementación de interoperabilidad con otras entidades .....	37
Tabla 12. Ficha Actualización de los componentes de arquitectura empresarial .....	38
Tabla 13. Canales de divulgación .....	39
Tabla 14. Seguimiento a objetivos estratégicos .....	40

## 2. TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Aporte a la misión institucional .....	9
Ilustración 2. ODS.....	12
Ilustración 3. Interesados .....	15
Ilustración 4. Organigrama .....	16
Ilustración 5. Mapa operativo.....	16
Ilustración 6. Objetivos estratégicos.....	17
Ilustración 7. Declaración valores.....	19
Ilustración 8. Madurez de arquitectura .....	23
Ilustración 9. Cuadrante Gartner .....	24
Ilustración 10. Resultados Cuadrante Gartner .....	25
Ilustración 11. Publicación información .....	29
Ilustración 12. Cadena abastecimiento información .....	29
Ilustración 13. Encadenamiento Procesos.....	30
Ilustración 14. Procesos Gobierno TI .....	32
Ilustración 15. Mapa de ruta .....	34



### 3. INTRODUCCIÓN

La Agencia de renovación del territorio -ART-, desde la fecha de su creación en el año 2015 mediante el Decreto 2366 y de acuerdo con el Art. 3 donde tiene por objeto “...coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país”, ha realizado importantes esfuerzos entorno a su modernización y apropiación de tecnologías de información y comunicaciones; de igual manera, ha entendido y visionado la información como un elemento estratégico y diferenciador para el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales.

De igual manera, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, establece la importancia de la adopción de tecnologías según las necesidades que el mercado requiere para preparar a la fuerza laboral por medio de incentivos y el marco de una gobernanza de datos participativa e incluyente para la transformación social, la democratización de la información y el conocimiento para el fortalecimiento de las acciones en territorio.

El Decreto 1008 de 2018, establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital que deberán adoptar las entidades pertenecientes a la administración pública, encaminados hacia la transformación digital y el mejoramiento de las capacidades TIC. Dentro de la política se detalla el Habilitador de Arquitectura, el cual contiene todas las temáticas y productos que deberán desarrollar las entidades en el marco del fortalecimiento de las capacidades internas de gestión de las tecnologías, así mismo el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial V 2.0 es uno de los pilares de este habilitador.

El área de TI de la entidad, a través de la definición de su plan estratégico de Tecnologías de la Información (2023 -2026), tendrá la oportunidad de transformar digitalmente los servicios que brinda a sus grupos de interés, adoptar los lineamientos de la Gestión de TI del Estado Colombiano, desarrollar su rol estratégico al interior de la Entidad, apoyar las áreas misionales mientras se piensa en tecnología, liderar las iniciativas de TI que deriven en soluciones reales y tener la capacidad de transformar su gestión, como parte de los beneficios que un plan estratégico de TI debe producir una vez se inicie su ejecución.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información está alineado con la estrategia Nacional, territorial e Institucional, el documento contempla los resúmenes a alto nivel del Análisis de la situación actual, la arquitectura actual de gestión de TI, la arquitectura destino de gestión de TI, Brechas, Marco Normativo. Por último, se establece las iniciativas estratégicas de TI, el portafolio de proyectos y su hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo.

La estructuración y la puesta en ejecución del PETI cuenta con importantes beneficios estratégicos y tácticos para la entidad:

- Apoyar la transformación digital de la entidad por intermedio de un portafolio de proyectos que estén alineados con los objetivos y metas de la alta gerencia, de tal manera que apalanquen y ayuden a la entidad alcanzar las metas de su estrategia en el corto, mediano y largo Plazo.
- Fortalecer las capacidades de la Oficina de Sistemas y la tecnología para apoyar la estrategia y modelo operativo de la entidad
- Identificar herramientas que ayuden a contar con información oportuna para la toma de decisiones y

permitan el desarrollo y mejoramiento de la entidad en pro de la reutilización y democratización de los datos.

- Adquirir e implementar buenas prácticas de gestión de TI.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información busca entonces recopilar el sentir de la entidad, identificar las oportunidades de la Oficina de Sistemas y finalmente proponer un camino de crecimiento alineado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Es así como el presente documento, denominado “PETI” se encuentra alineado con lo definido en dicho marco, sus guías y plantillas y funciona como uno de los artefactos o productos definidos para mejorar la prestación de los servicios de tecnologías de la información que presta la Agencia de Renovación del Territorio, en el marco del cumplimiento de la política de Gobierno Digital y la Ley de Paz Total decretada por el estado colombiano.

## 4. GLOSARIO

**ART:** Agencia de Renovación del Territorio.

**AE:** Arquitectura Empresarial.

**BDN:** Business Dependency Network.

**CONPES:** Consejo Nacional de Política Económica y Social. **IPV4:** Protocolo de Internet Versión 4.

**IPV6:** Protocolo de Internet Versión 6.

**MINTIC:** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**PATR:** Planes de Acción para la Transformación Regional

**PETI:** Plan Estratégico de Tecnologías de Información y comunicaciones.

**PDET:** Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. **PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**PMI:** Plan Marco de Implementación

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**SI:** Sistemas de Información.

**TI:** Tecnologías de Información.

**TIC:** Tecnologías de Información y Comunicaciones.

**4RI:** Cuarta Revolución Industrial.

## 5. OBJETIVO

Formular la estrategia de transformación digital de la entidad para la optimización y fortalecimiento de los servicios institucionales a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC en concordancia con las políticas y lineamientos de gestión TI del Estado Colombiano para aportar a la “Paz Total”.

## 6. ALCANCE

Con el fin de realizar la definición del Plan Estratégico de Tecnologías de Información, para la Agencia de Renovación del Territorio, (en adelante la Agencia), la propuesta metodológica, se centró en un análisis “Top down” o de arriba hacia abajo, partiendo de la política pública y los instrumentos asociados que le dan legitimidad organizacional, jurídica y misional a la Agencia. De igual manera se contemplaron insumos de política pública de tecnologías de información formulados por el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la Alta Consejería para asuntos Económicos y la Transformación Digital y la Base del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.

En tal sentido, se seleccionaron los siguientes grupos de motivadores para direccionar las acciones de planeación:

- **Motivadores Estratégicos:** son los lineamientos estratégicos de la Agencia, como propuesta de valor u objetivos estratégicos.
- **Motivadores Regulatorios:** son todos lineamientos legales que rijan a la Agencia, asociados a su misionalidad o posibles incorporaciones en sus líneas misionales.
- **Expectativas de los interesados y grupos de valor:** son motivadores que agrupan las visiones de diferentes actores claves, que lograron ser incorporadas en la planeación estratégica de tecnología de la Agencia.
- **Otros Motivadores:** proyectos internos de Tecnologías de Información en curso y tendencias tecnológicas.

De acuerdo con los anteriores motivadores y las fases definidas para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI de la Agencia de Renovación del Territorio - ART para la vigencia 2023 - 2026, se toma como línea base los avances y seguimiento realizado en el PETI 2019-2022; de igual manera, se están utilizando distintos tipos de herramientas para la recopilación de información, la cual, a través de instrumentos de datos fue procesada para la proyección del óptimo acompañamiento en el contexto de TI, con el objetivo de dar cumplimiento a la estrategia Institucional compilada en el Plan Estratégico vigente y futuro.

Con el procesamiento y posterior análisis de la información recolectada, se estableció el estado actual de TI de la Agencia de Renovación del Territorio. Partiendo de ello y basados en los motivadores se planteó un estado futuro requerido, el cual, se presenta como aquella situación en la que la Agencia debería encontrarse para dar un óptimo acompañamiento y aportar de la mejor forma posible, desde la perspectiva de TI, al cumplimiento de los objetivos de la Agencia contenidos en el Plan Estratégico 2019 y 2023, cuyas metas se encuentran en el horizonte de planeación 2023-2026.

Para el diagnóstico del estado actual, se tomaron los resultados arrojados por el seguimiento al PETI 2018-2022, las funciones asociadas en el decreto de creación de la Agencia y se evaluó la información proporcionada para consolidar el diagnóstico del estado actual de la Infraestructura TI, arquitectura empresarial, soluciones y servicios de TI y el componente de recurso humano en TI.

Para la proyección del estado deseado, se recurrió al procesamiento y análisis de la información contenida en el Plan Estratégico 2019, en el cual se plasman los objetivos de la Agencia en el periodo comprendido entre 2019 y 2023, en conjunto con la desagregación de la información proporcionada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones sobre la normativa, tendencias, requerimientos, y marco regulatorio para las entidades públicas del orden nacional en materia TI, y el estado actual de los servicios de información que derivan de la propia operación de la Agencia.

## 7. PROPÓSITO

Según el Decreto 1078 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones se exhorta a todas las entidades del sector público mediante la siguiente declaración “La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con una estrategia de TI documentada en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones-PETI, el cual puede ser emitido de manera independiente o puede ser parte de un plan estratégico de la institución. El PETI debe incorporar los resultados de los ejercicios de Arquitectura Empresarial. El PETI debe contener la proyección de la estrategia para 4 años, y deberá ser actualizado anualmente a razón de los cambios de la estrategia del sector, la institución, la evolución y tendencias de las Tecnologías de la Información”. La ART aprovecha su plan estratégico de tecnologías de la información para guiar a la alta dirección en la tarea de alinear la misión TI, las inversiones en TI y la responsabilidad del talento humano de la ART de materializar lo contenido en el plan estratégico de la Agencia.

El resultado de este plan estratégico para los próximos cuatro (4) años (2023-2026) es maximizar el valor de nuestra contribución en TI para el cumplimiento de los objetivos de la Agencia. La comunidad TI de la Agencia cumplirá a cabalidad los objetivos propuestos en este plan que se verán reflejados como facilitadores de los objetivos estratégicos de la Agencia incrementando la calidad, la productividad, la seguridad de la información y el retorno de las inversiones en TI.

### EL USO ESTRATÉGICO DE LAS TI CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE LA AGENCIA DE VARIAS FORMAS.



*Ilustración 1. Aporte a la misión institucional*

## 8. PRINCIPIOS DEL PETI

La Oficina de Tecnologías de la Información de la Agencia de Renovación del Territorio debe:

- Proponer soluciones flexibles, adaptables y escalables.
- Facilitar la integración tecnológica entre las unidades del negocio y con los clientes del portafolio institucional.
- Brindar soluciones tecnológicas estandarizadas que generen productividad y efectividad en los procesos, así como beneficios tangibles y alineados a la estrategia de la Agencia.
- Fortalecer las competencias de Tecnología de la Información mediante la capacitación permanente.



## 9. MARCO NORMATIVO

Según el Decreto 1078 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, señala que *“La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con una estrategia de TI documentada en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones- PETI, el cual puede ser emitido de manera independiente o puede ser parte de un plan estratégico de la institución. El PETI debe incorporar los resultados de los ejercicios de Arquitectura Empresarial. El PETI debe contener la proyección de la estrategia para 4 años, y deberá ser actualizado anualmente a razón de los cambios de la estrategia del sector, la institución y la evolución y tendencias de las Tecnologías de la Información”*. La ART aprovecha su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para guiar a la Alta Dirección en la tarea de alinear la misión TI, las inversiones en TI y la responsabilidad del talento humano de la ART para hacer realidad el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el mismo.

Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2026, “Colombia potencia mundial de la vida” incluye la transformación “Seguridad humana y justicia social” donde, para la “Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar, lo cual justifica la existencia de un PETI, que para este caso es el de mejorar la interacción entre entidades públicas y ciudadanos desde la “Democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales” y “Datos al servicio del bienestar social y el bien común”.

LEY 2272 DE 2022 – PAZ TOTAL por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.

El CONPES 3975 de 2019 determinó en su tercera línea de acción “Mejorar el desempeño de la política de gobierno digital, para abordar la adopción y explotación de la transformación digital en el sector público” cuya responsabilidad como ente rector de la ejecución de las acciones necesarias para su cumplimiento recae en el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Ley 1273 de 2009 Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

Ley 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y se reglamenta parcialmente a través del Decreto 1377 de 2013.

Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.

El Decreto 1413 de 2017 donde en el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales.

El Decreto 235 de 2010 por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.

El Decreto 2573 de 2014 por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

La Resolución 2710 de 2017 Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.

El Conpes 3920 de Big Data, del 17 de abril de 2018 La cual tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.

## 10. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Las rupturas estratégicas permiten resolver la pregunta “Cómo las tecnologías de la información generan valor a través de la implementación de nuevos servicios que faciliten el acercamiento del territorio a los diferentes servicios ofrecidos por la Agencia en los municipios PDET. Las dificultades estratégicas deben informar un cambio y adaptabilidad en el enfoque estratégico, de tal forma que permitan transformar, innovar y adoptar un modelo que permita que la tecnología sea un instrumento que genere valor agregado en la Agencia.

De acuerdo con lo anterior, en la Agencia se han identificado algunas dificultades de orden estratégico las cuales serán explicadas a continuación:

### **Alineación de TI con la estrategia institucional**

La Agencia de Renovación del territorio está desarrollando acciones para la articulación de la estrategia de TI con la estrategia institucional teniendo como base los lineamientos impartidos por Min TIC.

### **Gobernabilidad de TI**

Fortalecer el liderazgo de la Oficina de Tecnologías de la Información como un área que gerencie y articule en la Agencia todos los elementos que permitan el fortalecimiento de la estructura de TI al interior de los procesos y su relacionamiento interno y con otras entidades.

### **Equipo humano con liderazgo e innovación**

Fortalecer las capacidades técnicas del equipo involucrado en las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como las capacidades analíticas en cuanto a herramientas, resultados y publicación.

### **Disponer la información como un bien de uso público**

La información, como activo de valor para la Agencia, debe funcionar desde su origen misional hacia las partes interesadas de forma oportuna cumpliendo con los criterios de seguridad de información los cuales son Calidad, Disponibilidad e Integridad.

### **Interoperabilidad**

La interoperabilidad debe ser modelo de funcionamiento sistemático que cumple estándares, orígenes de datos y herramientas para su operación. Ésta debe funcionar de tal manera que su disponibilidad se desarrolle en tiempo real.

## 11. MOTIVADORES

Los motivadores son un aspecto importante en el desarrollo del PETI ya que sustenta los elementos guía para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Agencia. Los motivadores en la Agencia se encuentran distribuidos en 4 grupos: Motivadores estratégicos, motivadores regulatorios, Expectativas de los interesados y grupos de valor y Otros motivadores.

### 11.1 Motivadores estratégicos

Entre los motivadores estratégicos se encuentran:

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Desde 2011, el Gobierno de Colombia empezó a trabajar en la propuesta de lo que sería la nueva agenda de desarrollo después de 2015. De esta forma, se origina la idea de elaborar un conjunto de ODS para constituir el centro de esta nueva agenda, adoptada formalmente por consenso a través de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/70/1, titulada “Transformando nuestro mundo: La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible” y constituida por 4 componentes, materializados en 17 objetivos y 169 metas para el desarrollo global con un plazo de implementación de 15 años.



Ilustración 2. ODS

Con la elaboración del documento CONPES 3918 de 2018, se identifican las responsabilidades institucionales del Gobierno Nacional para la implementación de los ODS a 2030 con un enfoque intersectorial, así mismo los temas transversales. Para cada una de las metas, identifica la entidad que debe liderar y coordinar la acción del Gobierno (entidad líder), y las entidades que deben participar en las estrategias para el cumplimiento de cada una de las metas (entidad acompañante), bajo el liderazgo de la entidad líder.

De acuerdo con lo anterior, La Agencia de Renovación del Territorio no asume liderazgo en los ODS; pero sí un rol de acompañante permanente de los indicadores de todos los ODS en general, con énfasis en lo que se busca en el ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 2. Hambre Cero y ODS 10: Reducción de la desigualdad, a través del liderazgo que ejerce ART consistente en impulsar y coordinar las acciones para el cumplimiento de las metas establecidas por cada una de las iniciativas PATR a 2030, entonces la ART asume como reto fortalecer las alianzas para temas de salud, educación, proyectos productivos, uso de sustancias psicoactivas, prevención, igualdad de género, cambio climático, rutas de acceso igualitario a la justicia para todos, proyectos relacionados con ciencia, tecnología e innovación dirigidos a población en situación de pobreza y vulnerabilidad, apoyo a la formación de pequeñas empresas; así mismo ha emprendido un camino para desarrollar su potencial de información para servir al Gobierno en la toma de decisiones.

## **PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ**

El Plan Marco de Implementación - PMI es el instrumento de gobierno derivado de la firma del Acuerdo Final de Paz, que sirve para orientar a las entidades públicas en sus intervenciones y en su relación con las políticas públicas para garantizar el cumplimiento de los compromisos suscritos con el Acuerdo para el periodo de 15 años, PMI comprende un conjunto de pilares, estrategias, productos, metas trazadoras e indicadores necesarios para su implementación. El PMI fue adoptado por medio del documento Conpes 3932 de 2018, que a su vez contiene un capítulo de enfoque diferencial étnico del cual se derivan 97 indicadores para garantizar los derechos de los pueblos y comunidades Indígenas, Pueblo Rrom y comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palanqueros. Que para el caso de la ART de acuerdo con lo establecido en el punto 1 del Acuerdo Final, Reforma Rural Integral, y de manera específica en lo dispuesto en el punto 6.2.3, literal a, se definió que "Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), cuya realización esté proyectada para hacerse en territorios de comunidades indígenas y afrocolombianas, debería contemplar un Mecanismo Especial de Consulta (en adelante MEC) para su implementación, con el fin de incorporar la perspectiva étnica y cultural en el enfoque territorial".

## **LEY 2272 DE 2022 - PAZ TOTAL**

Esta Ley establece "Regiones de Paz" para adelantar diálogos con actores armados ilegales que deseen acogerse a la ley. Igualmente, contemplan zonas de ubicación temporal con presencia de todas las autoridades, aclarando que NO serán zonas de despeje de la Fuerza Pública.

Además, se destaca el Servicio Social para la Paz, como alternativa al Servicio Militar Obligatorio, para que los jóvenes decidan qué tipo de servicio quieren prestarle al país en ámbitos sociales, ambientales, rurales, tecnológicos, entre otros. De esta manera, se busca aportarle al país con un servicio que aporte al crecimiento económico, sostenible, incluyente y equitativo de todos y todas los colombianos y colombianas.

La Ley de la Paz Total, es el nuevo contrato social que garantizará los derechos fundamentales de la gente en el Gobierno del Cambio del presidente Gustavo Petro, en donde la Seguridad Humana se basará en la protección de la vida y su plena realización a partir de políticas sociales, medioambientales, económicas y culturales.

## **11.2 Motivadores regulatorios**

Entre los motivadores regulatorios se encuentran:

### **BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo denominado "Colombia potencia mundial de la vida" definido para el periodo 2023 - 2026 (Petro Urrego, 2023) es la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando las estrategias, los objetivos y las metas del cuatrienio.

En los términos establecidos por el gobierno nacional, las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 son el inicio de una transición que debe desembocar en la paz total, que no es otra cosa que la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa. Las transformaciones plasmadas en la base del Plan Nacional de Desarrollo son las siguientes:

- Ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental
- Seguridad humana y justicia social
- Derecho humano a la alimentación
- Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática
- Convergencia regional

De igual forma, se propone a Colombia, social para la vida: actores diferenciales para el cambio a través de los siguientes ítems:

- El cambio es con las mujeres



- Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación
- Reparación efectiva e integral a las víctimas
- Nace una nueva generación para la vida y la paz: Niñas, niños y adolescentes amados, protegidos e impulsados en sus proyectos de vida con propósito
- Pueblos y comunidades étnicas
- Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida
- Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad

### **DEMOCRATIZACIÓN DE LAS TIC PARA DESARROLLAR UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGÍA, CONECTADA CON EL SABER Y LOS CIRCUITOS GLOBALES**

Es importante que la Agencia aporte en el avance de la cultura digital en todos los actores con los cuales interactúa, de tal manera que permita incentivar la formación digital desde la infancia y juventud hasta las personas de la tercera edad para avanzar en la meta de tener ciudadanos con habilidades y talentos en el sector de la tecnología que permita mejorar los procesos de sus actividades y el análisis crítico y tecnificado de la información. Por lo anterior, en conjunto con otras entidades, es necesario trabajar por la alfabetización digital y por la cultura del conocimiento digital a través del fortalecimiento de las habilidades en el uso de tecnologías y las motivaciones para aprovechar las TIC como herramientas de productividad y desarrollar de esta manera la economía digital en forma de emprendimientos, industria, información y conocimiento, todo lo anterior en un ambiente digital seguro.

### **DATOS AL SERVICIO DEL BIENESTAR SOCIAL Y EL BIEN COMÚN**

La Agencia de Renovación del Territorio, como entidad garante de los acuerdos de paz, debe propender por la gobernanza de la información en cada una de sus etapas, pensando en la función que debe cumplir como agente de transformación social; por esto, es necesario implementar herramientas tecnológicas y datos útiles para la sociedad que permitan evidenciar las actuaciones que se desarrollan en el territorio con cada una de las comunidades acompañadas, de tal manera que la información pase de ser un bien institucional a un bien común y, de esta manera, la misma sociedad genere retroalimentación en los procesos y procedimientos que se hacen al interior y aportar al objetivo estratégico “articular la estructuración y ejecución de proyectos para la generación de bienestar, mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la diversificación de las actividades económicas con sistemas de producción resilientes al cambio climático, y la provisión de bienes y servicios públicos que mejoren la competitividad y permitan el cierre de brechas de los territorios PDET, PNIS y territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y marihuana; con la participación incidente de las comunidades y enfoques diferenciales; en todo el ciclo de la implementación de los proyectos”.

### **PLAN ESTRATÉGICO SECTOR PRESIDENCIA**

La ART hace parte del Sector Presidencia, cuya cabeza sectorial es el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República DAPRE, quien consolidan el Plan Estratégico Sectorial y en el cual se observa que:

- La Agencia comparte el objetivo estratégico: “Implementar estrategias que promuevan la estructuración y ejecución de proyectos de ordenamiento social de la propiedad, desarrollo económico, social, ambiental, infraestructura y hábitat, así como de reconciliación en las zonas priorizadas”, con el sector.
- También se ha realizado en conjunto con el DAPRE el ejercicio de planeación estratégica anual para validación y ajustes, del cual se desprende la información presentada en el Diagnóstico de capacidades y entornos sectorial: Oportunidades Pág 22 numerales: 5, 23, 24; Amenazas Pág 23 numerales: 9, 10, 11, 25, Y 16, Fortalezas Pág 24 numerales: 9, 18, 24, 25, 26, 27, Debilidades Pág 25 numerales: 19, 21, 22.
- De la misma forma, la ART presenta 37 indicadores sectoriales de los cuales 33 son ART y 4 son de Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos.

### 11.3 Expectativas de los interesados y grupo de valor

#### Consumidores de información de la agencia de renovación del territorio e interesados clave

El decreto 2366 de 2015 contiene múltiples funciones que son responsabilidad de direcciones y subdirecciones e involucran el tratamiento de información como lo son el seguimiento de los proyectos de intervención territorial, la coordinación de esfuerzos con otras entidades del orden nacional, regional y local, la divulgación y difusión de la oferta de servicios de la Agencia, la elaboración de planes institucionales en alineación con planes nacionales y sectoriales, la elaboración y presentación de informes de gestión, la gestión y asignación de recursos, elaboración y ejecución de presupuestos, la planeación participativa y la coordinación de esfuerzos entre dependencias internas y comunicación de resultados entre muchas otras.

Con la operación de la ART interactúan múltiples actores que se pueden visualizar en la siguiente gráfica:

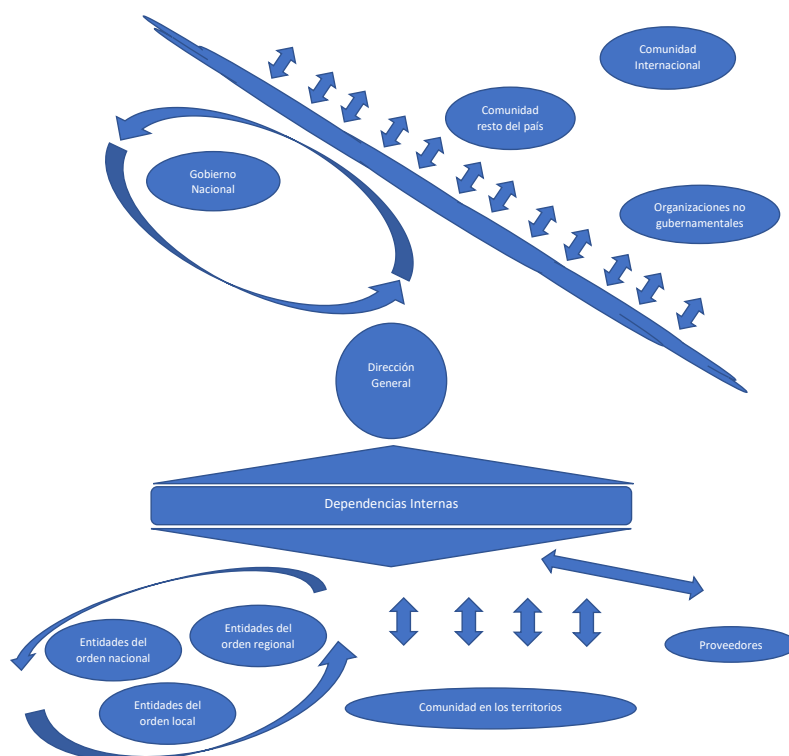


Ilustración 3. Interesados

#### MODELO OPERATIVO

El entendimiento de la Agencia como ejecutor de políticas públicas haciendo seguimiento en el territorio de los municipios PDET, hace que deba asumir diferentes roles y competencias, por ello la organización ha creado una estructura que le permite atender los dominios a que hace referencia a la Oficina de Tecnologías de la Información.

Según lo anterior la OTI da desarrollo a los lineamientos de la arquitectura TI en lo que tiene que ver con los procesos misionales, de apoyo, estratégicos y de seguimiento en tanto correspondan a temas tecnológicos de

manejo interno en la Agencia.

Por lo anterior se presentan las siguientes características del modelo operativo.

### 11.4 Estructura organizacional y ubicación de la Oficina de Tecnologías de la Información

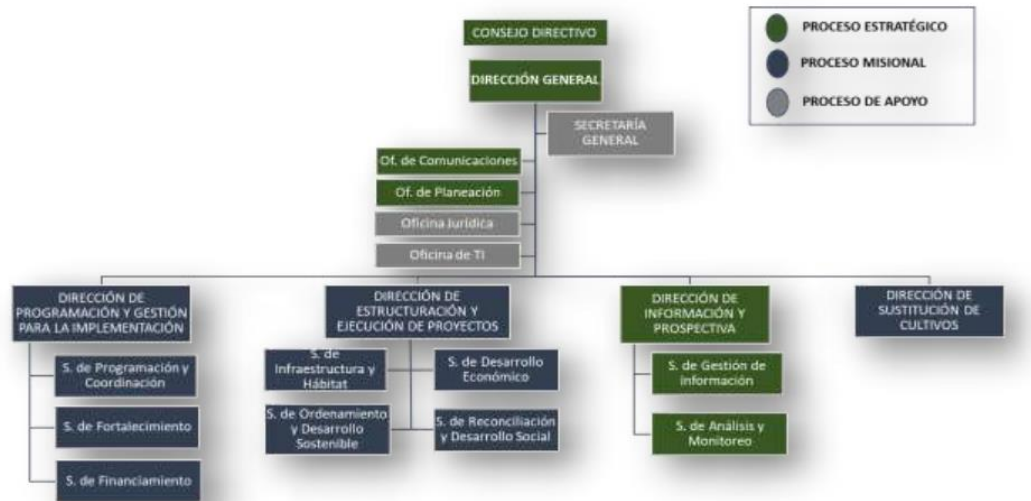


Ilustración 4. Organigrama

### 11.5 Mapa operativo

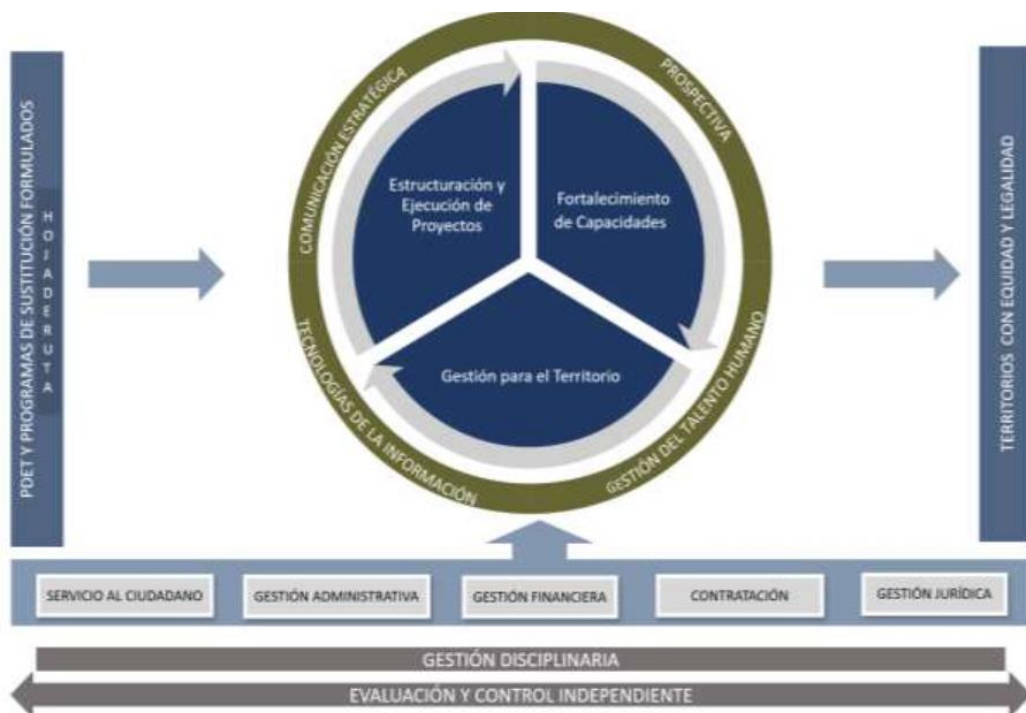
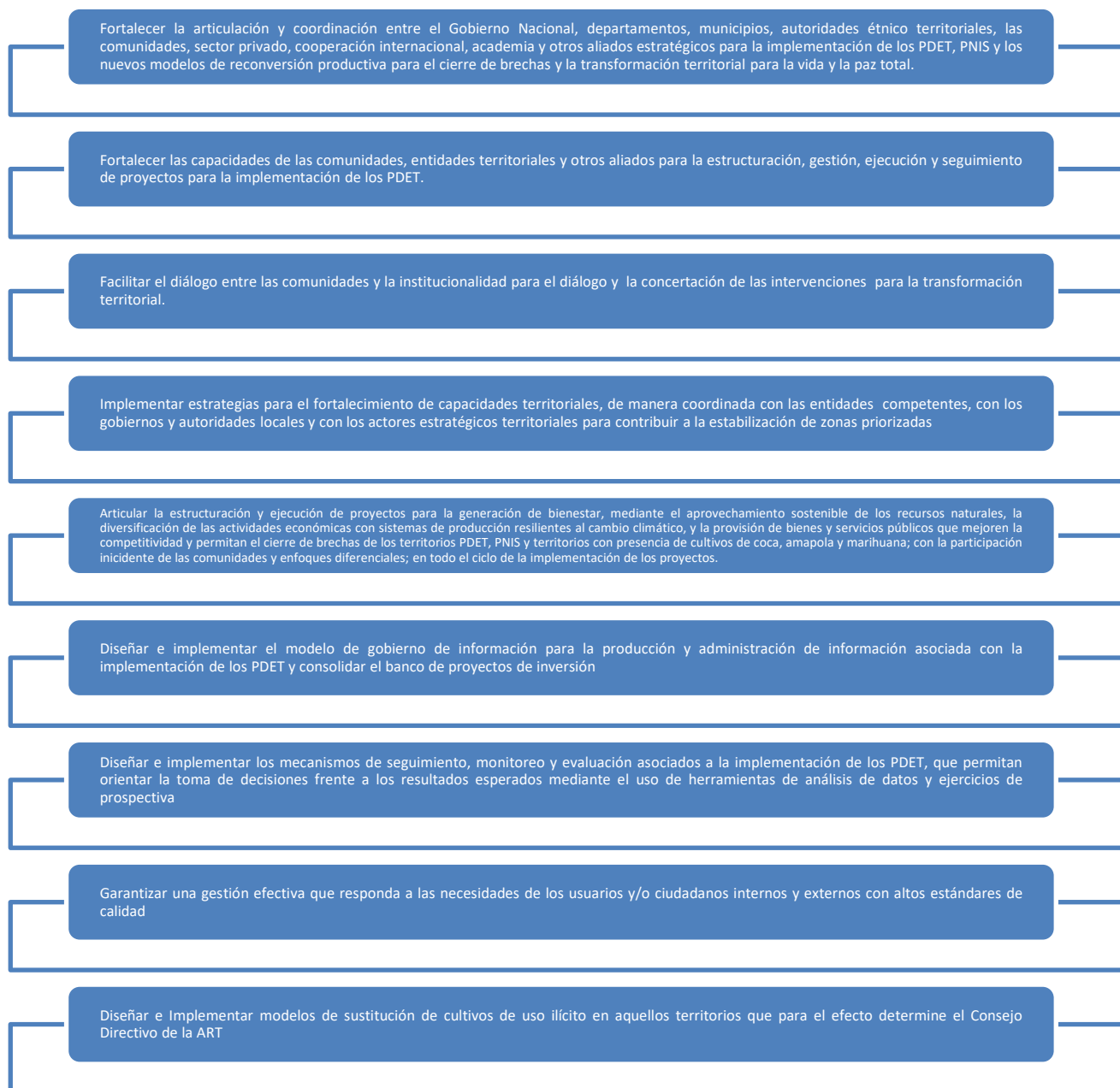


Ilustración 5. Mapa operativo

## 11.6 Objetivos estratégicos

La Agencia de Renovación del Territorio, de acuerdo con las funciones establecidas, ha determinado una serie de objetivos estratégicos los cuales se mencionarán a continuación:



*Ilustración 6. Objetivos estratégicos*

## 12. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

A modo general y bajo la perspectiva de identificar debilidades y oportunidades, expresadas por los diferentes grupos de valor de la Agencia, se logró establecer la situación actual, las restricciones que representan un obstáculo para alcanzar efectivamente las metas del Plan Estratégico de la Agencia y lograr una mayor habilidad y capacidad de respuesta, calidad y oportunidad de los componentes de información en los procesos tanto de apoyo como misionales. Entre tanto, por el lado de las oportunidades se destacan aquellos factores o elementos que dan vía libre al logro de las metas mencionadas.

A continuación, se expondrán algunas características encontradas en el quehacer de la Agencia de Renovación del Territorio para posteriormente realizar la conclusión de dicha etapa:

### 12.1 Estrategia de TI

De acuerdo con la reestructuración realizada mediante Decreto 1223 de 2020, es la Oficina de Tecnologías de la Información la encargada de realizar la definición, lineamientos y estrategia de TI.

Existen varios aspectos por trabajar y un camino largo por recorrer en lo que se refiere a este dominio. Se debe documentar la estrategia TI en el PETI. Cabe aclarar que este diagnóstico hace parte del ejercicio de construcción del PETI 2023-2026 para la Agencia. Es necesario estructurar un proceso que tenga como objetivo evaluar y mantener la Política Digital en la Agencia. Es necesario estructurar lineamientos que tengan como objetivo facilitar la gestión y gobernabilidad en TI, en los siguientes temas: continuidad del negocio, gestión de información, adquisición tecnológica, desarrollo e implantación de sistemas de información, acceso a la tecnología y uso de las facilidades por parte de los usuarios. En el plan de monitoreo, comunicación y actualización del PETI se debe garantizar la plena comunicación de la estrategia, las políticas, los proyectos, los resultados y los servicios de TI. Se deben tomar las acciones necesarias para garantizar que la estrategia en TI de la ART esté alineada con las estrategias sectoriales, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes sectoriales, los planes decenales -cuando existan- y el plan estratégico de la Agencia. La estrategia de TI debe estar orientada a generar valor y a contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la entidad.

Mas allá de las iniciativas contempladas en el PETI es necesario que para las iniciativas existentes y para nuevas iniciativas exista un tablero de indicadores, que permita tener una visión integral de los avances y resultados en el desarrollo de la Estrategia TI de la Agencia.

#### **Visión y Misión de TI**

La declaración de la visión y misión en TI de la Agencia de Renovación del Territorio nos recuerdan nuestro propósito y camino a seguir. Nuestra visión nos guía hacia un estado deseado para el uso de los datos de la ART y las tecnologías de la información tal que contribuyan directamente a la materialización de la visión de la Entidad.

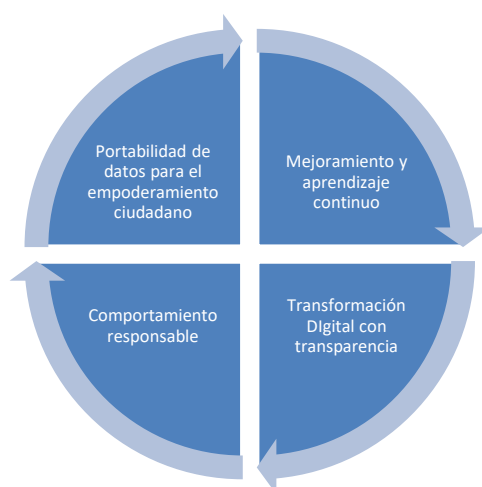
La declaración de nuestra misión hace insoslayable nuestro propósito y rol fundamental dando vida a la visión de la Agencia a través del uso estratégico de los datos y las Tecnologías de la Información.

Nuestra declaración de Visión y Misión en TI está plenamente alineada con la Visión y Misión de la Agencia y será actualizada cada vez que se genere una nueva versión de la estrategia institucional.

**Visión:** En el 2026 la oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la ART estará articulada en un modelo unificado e integrado que promuevan la mejora continua de los procesos estratégicos y misionales de la entidad, permitiendo su interoperabilidad con otras entidades del estado que faciliten la disponibilidad de los datos y promuevan el portafolio de servicios de la Agencia en beneficio de la ciudadanía.

**Misión:** Gestionar eficientemente las TICs de la ART, asesorando a la alta dirección en la toma de decisiones y estrategias asociadas a la Política de Gobierno Digital, Gestión y Gobernabilidad TI contribuyendo al cumplimiento de las políticas de Estado y normatividad en las Tecnologías de la Información.

**Valores:** Los valores en TI guían nuestro comportamiento con el objetivo de delimitar nuestro campo de acción para alcanzar, bajo altos parámetros éticos, la misión y la visión de la Agencia.



*Ilustración 7. Declaración valores*

## 12.2 Gobierno de TI

La Oficina de Tecnologías de la Información desarrolla actividades cuyo objetivo es orientar las gestiones de la tecnología de la información y las comunicaciones TIC articuladas con las estrategias misionales generando valor en el marco de las políticas y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.

La estructura organizacional y de gobierno de TI está conformada por la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información, 6 funcionarios de planta y 5 contratistas que apoyan las diferentes tareas de la Oficina.

Mediante el Decreto 1223 de 2020 se asignaron las siguientes funciones a la Oficina de Tecnologías de la Información:

1. Impartir los lineamientos en materia tecnológica para definir políticas, estrategias y prácticas que soporten la gestión de la Agencia.
2. Elaborar, actualizar y coordinar la implementación del plan estratégico de tecnología y sistemas de la información de la Agencia.
3. Garantizar la aplicación de los estándares, buenas prácticas y principios para la gestión de la información a cargo de la Agencia.
4. Hacer seguimiento y evaluación a las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el acceso y uso de la información pública que produce la Agencia.
5. Impartir y aplicar los lineamientos y procesos de Arquitectura de Tecnologías de la Información (TI) en materia

de software, hardware, redes y telecomunicaciones, acorde con las tendencias de transformación digital del Estado Colombiano.

6. Diseñar e implementar modelos de interoperabilidad de sistemas y gestión de información misional, con el fin de permitir el acceso a la información por parte de entidades y actores de manera ordenada e integrada que facilite la toma de decisiones.
7. Impartir lineamientos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información que administra la Agencia, así como el intercambio permanente de información con todos los actores en el marco de las funciones de la Agencia.
8. Diseñar estrategias, instrumentos y herramientas con aplicación de tecnologías de la información y comunicaciones, para brindar de manera constante y permanente un buen servicio al ciudadano.
9. Promover el uso y apropiación de herramientas tecnológicas que promuevan la interacción de la Agencia con sus clientes externos.
10. Brindar el soporte técnico que la Agencia requiera para el funcionamiento de sus herramientas tecnológicas
11. Definir las características técnicas de adquisición de bienes y servicios en el marco de Arquitectura de TI de la Agencia.
12. Orientar y coordinar con las diferentes dependencias de la Agencia en la adopción de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con tecnologías de la información TI.
13. Desarrollar lineamientos, en materia tecnológica, necesarios para definir políticas, estrategias, planes y prácticas que soporten la gestión de la Agencia.
14. Formular y aplicar los lineamientos y procesos de infraestructura tecnológica de la Agencia en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación y mantenimiento.
15. Administrar los sistemas de información, equipos, redes y herramientas tecnológicas y brindar el soporte técnico para su funcionamiento adecuado, coordinando las acciones que resulten necesarios.
16. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
17. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

### 12.3 Gestión de Información y Sistemas de Información

Es necesario definir las directrices y liderar la gestión de los Componentes de información durante su ciclo de vida. Así mismo, debe trabajar en conjunto con las dependencias para establecer acuerdos que garanticen la calidad de la información. Se debe estructurar de forma oficial un plan de calidad de los componentes de información que incluya etapas de aseguramiento, control e inspección, medición de indicadores de calidad, actividades preventivas, correctivas y de mejoramiento continuo de la calidad de los componentes. Se debe implementar un programa para la gestión de documentos y expedientes electrónicos y contemplar dichos componentes dentro de la Arquitectura de Información de la institución y mantener los esfuerzos que actualmente se hacen para crear y mantener actualizado un directorio de los Componentes de información.

En la Agencia se debe definir el nivel de acceso de este directorio teniendo en cuenta la normatividad asociada. Este directorio debe hacer parte del directorio de Componentes de información sectorial, el cual debe ser consolidado a través de la cabeza de sector, con el fin de promover y facilitar el consumo, re-uso, ubicación y entendimiento, entre otros de los Componentes de información.

La Agencia cuenta con un grupo de sistemas de información que soporta la ejecución de los procesos misionales y de apoyo los cuales se mencionarán a continuación:



NOMBRE SI	SOPORTA PROCESOS	ALCANCE
PDET	MISIONALES	CONSULTA
METABUSCADOR	MISIONALES	CONSULTA
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GOBERNANZA	MISIONALES	CONSULTA
ARCGIS	MISIONALES	CONSULTA
GESTIÓN DE OFERTA	MISIONALES	CONSULTA
OBRAS POR IMPUESTO	MISIONALES	CONSULTA
CENTRAL DE INFORMACIÓN	MISIONALES	TRANSACCIONAL
PORTAL WEB	ADMINISTRATIVO-APOYO	CONSULTA
ORFEO	ADMINISTRATIVO-APOYO	TRANSACCIONAL
SYNERSIS-ERP	ADMINISTRATIVO-APOYO	TRANSACCIONAL
MDS	ADMINISTRATIVO-APOYO	TRANSACCIONAL

*Tabla 1. Sistemas de Información Agencia de Renovación del Territorio.*

## 12.4 Infraestructura de TI

De acuerdo con el diagnóstico realizado para conocer la percepción del funcionamiento de la infraestructura tecnológica en la Agencia, se encontraron los siguientes hallazgos:

INFRAESTRUCTURA	ANÁLISIS
Servidores	- Los servidores cuentan con barreras físicas de protección y políticas de acceso lo que disminuye el riesgo de fuga de información.
Redes y Comunicaciones	- Capacidad suficiente en conectividad, cobertura y velocidad en la sede Bogotá. - Capacidad insuficiente en conectividad, cobertura y velocidad en las regionales. - La percepción del usuario indica que el servicio puede ser susceptible de mejora.
Almacenamiento	- Capacidad suficiente en conectividad, cobertura y velocidad en la sede Bogotá.
Estaciones	- Estaciones de trabajo adquiridas sin tener en cuenta parámetros requeridos. - Se debe fortalecer las políticas de almacenamiento de la información lo cual promueve el uso de almacenamiento local aumentando el riesgo de pérdidas de información.
Otros	- La automatización de procesos misionales (parcial o según posibilidad) es uno de los factores clave identificados para el mejoramiento en la eficiencia de estos.
Centros de datos	- La agencia cuenta con un almacenamiento 100% en la nube lo cual disminuye el riesgo de pérdida de información sensible

*Tabla 2. Percepción Infraestructura Actual*

## 12.5 Uso y apropiación

Mas allá del portafolio de iniciativas que se consignaran en el PETI la Agencia debe definir la estrategia de Uso y Apropiación de TI alineada con la cultura organizacional de la institución, y de asegurar que su desarrollo contribuya con el logro de los objetivos asociados a los proyectos de TI. Debe contar con una matriz de caracterización que identifique, clasifique y priorice los grupos de interés involucrados e impactados por los

proyectos de TI, y tal como se mencionó la necesidad de tener un tablero de indicadores para el monitoreo de la gestión, la Agencia debe proponer acciones de mejora y transformación a partir del monitoreo de la implementación de su estrategia de Uso y Apropiación y de la aplicación de mecanismos de retroalimentación.

La Agencia de Renovación del Territorio cumple ampliamente con los lineamientos establecidos por el Ministerio de las TIC referentes a los sistemas de información y los servicios tecnológicos, la mayor oportunidad de mejora se encuentra en el dominio de Estrategia TI sobre todo en cuestiones de definición de una Arquitectura Empresarial Propia de la Agencia y en temas de documentación, entendimiento y evaluación de una estrategia en TI.

## 12.6 Identificación de hallazgos y brechas

De acuerdo con lo ya descrito y el diagnóstico realizado por la oficina de Tecnologías de la Información, se visualiza a continuación la matriz DOFA con la identificación de Oportunidades y Amenazas en el contexto externo, así como las Fortalezas y Debilidades en el contexto interno.

	Oportunidades	Amenazas
<b>Contexto Externo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Toma de decisiones centralizada en las áreas de tecnología que permite ejecutar rápidamente y con autonomía decisiones orientadas a la solución de problemáticas.</li> <li>* Fortalecimiento de la plataforma tecnológica vía desarrollo o actualización que permite flexibilizar el soporte a los procesos misionales y de apoyo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Aumento en el precio de los productos tecnológicos utilizados en la agencia.</li> <li>* Deficiencias en habilidades y aptitudes técnicas o transversales de los funcionarios que asumen un rol que demande conocimientos específicos.</li> </ul>
	Fortalezas	Debilidades
<b>Contexto Interno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Conocimiento profundo de la plataforma tecnológica lo que permite dar un trámite eficiente a los requerimientos del usuario.</li> <li>* Control permanente de los activos de información de la Agencia lo que permite evitar la subutilización de la plataforma que soporta los procesos misionales y de apoyo.</li> <li>* Plataforma tecnológica actualizada, disponible y de calidad para las áreas misionales.</li> <li>* Seguridad física garantizada para los componentes de la plataforma tecnológica a través de procesos apropiados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integración de los sistemas de información.</li> <li>* Mejora de la estructura de Gobierno TI.</li> <li>* Arquitectura de los sistemas de información medianamente integrada.</li> <li>* Falta de personal (recurso humano) para atender las necesidades de la Agencia.</li> <li>* Fortalecer las iniciativas de orden estratégico por parte de las áreas de TI.</li> <li>* Tiempo completo dedicado a acciones reactivas a la cotidianidad de la Agencia.</li> <li>* Falta alcance por parte de las capacidades de los sistemas de información a las necesidades de información de la Agencia.</li> <li>* Fortalecer la estructura de los procesos y procedimientos para el óptimo manejo de requerimientos de TI.</li> <li>* Dificultades en la gestión del conocimiento entre los funcionarios temporales y los funcionarios nombrados por mérito.</li> </ul>

Tabla 3. Matriz DOFA.

A partir de la construcción de la matriz DOFA, se establece a continuación el diagnóstico de las dimensiones de TI de la entidad.

### Diagnóstico desde el modelo operativo de TI.

De acuerdo con la información recolectada en las sesiones de diagnóstico se pudo establecer que la Agencia se encuentra actualmente ejecutando un modelo de operativo de TI diversificado, el cual se caracteriza principalmente por:

- Silos de información.
- Múltiples responsables para la gestión de los datos.
- Unidades de análisis de la información muy diferenciadas, compartiendo pocos criterios.
- Procesos misionales con un mediano grado de independencia operativa.
- Mediana estandarización de los procesos misionales y su encadenamiento.
- Mediana cantidad de datos estandarizados a lo largo de los modelos operativos y estratégicos.
- Alta descentralización en la toma de decisiones.

Una representación del modelo operativo diversificado, que actualmente se ejecuta en la Agencia, en el cual las tecnologías de la información hacen parte activa del entorno de los procesos misionales y de apoyo, pero no están cohesionados fuertemente y el nivel de tecnologías compartidas, datos y procesos compartidos son específicos de las subdirecciones y grupos internos de trabajo. Los procesos comparten pocos datos entre sí, y los componentes tecnológicos no están exclusivamente orientados a los usuarios que los usan.

### Diagnostico desde la arquitectura empresarial de la Agencia

Si bien la Agencia logra que las TI respondan a las estrategias de negocio, el nivel de madurez de la arquitectura empresarial se va incrementando tal que, la entidad genera mayores beneficios en el marco de las inversiones tecnológicas priorizando la generación de valor agregado como meta final de toda inversión en TI.

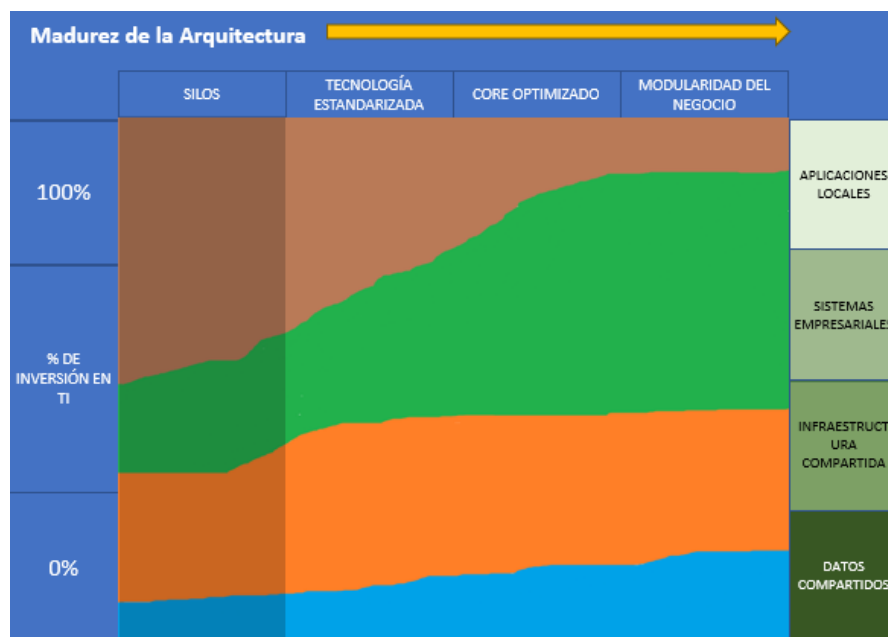


Ilustración 8. Madurez de arquitectura

Se puede denotar que la Agencia, cuenta con un nivel bajo de madurez en su arquitectura empresarial, por ello la característica principal que deriva de esta situación, es la de funcionar por “SILOS”, lo cual se traduce en fragmentaciones de la información, sin un encadenamiento de los procesos, y por ello la toma de decisiones se

puede dar de manera desarticulada y sin aprovechar las tecnologías dispuestas, a pesar de que algunos procesos se apoyan en las mismas herramientas de información sin necesariamente estar integradas entre sí.

Para este nivel de madurez, la mayor proporción de inversiones se direcciona a los ítems de aplicaciones locales e infraestructura compartida, dedicando proporciones menores de capital a soluciones de software puntuales para necesidades específicas.

**Diagnostico desde los Cuadrantes de Gartner**

En la realidad actual de la Agencia, una de las preguntas retadoras con mayor vigencia podría ser: ¿Cómo construir una visión integral de la Agencia, apalancada en TI? Esta pregunta encierra la intención principal del diagnóstico en TI para la Agencia, en el entendido que la entidad precisa conocer que tanto está preparada en el componente de TI para afrontar futuros retos.

Por ello el análisis para el diagnóstico desde el punto de vista de los cuadrantes de Gartner, proporcionan una visión de competitividad con base en dos criterios: La integridad de visión y la capacidad de ejecución de las organizaciones, lo cual, para la Agencia se podría representar de la siguiente manera:



*Ilustración 9. Cuadrante Gartner*

En mayor detalle y de acuerdo con la información recolectada en las sesiones de diagnóstico se pudo ilustrar y ubicar en el cuadrante correspondiente, cada uno de los componentes de la infraestructura base de TI de la Agencia, y bajo la cual se despliegan todos y cada uno de los servicios de aplicaciones y de información, lo cuales son insumo para iniciar la respuesta a la pregunta retadora formulada inicialmente.

Para la ubicación en el cuadrante correspondiente, según la situación actual de la Agencia, se utilizaron las siguientes convenciones:



Conv	Competencia
	Servidores
	Redes y Comunicaciones
	Mesa de Ayuda
	Aplicaciones
	Videoconferencia
	Base de Datos
	Web
	Telefonía

Tabla 4. Convenciones Cuadrante Gartner

En consideración a la ubicación en los cuadrantes, la aproximación de la infraestructura TI de la Agencia, se puede presentar así:

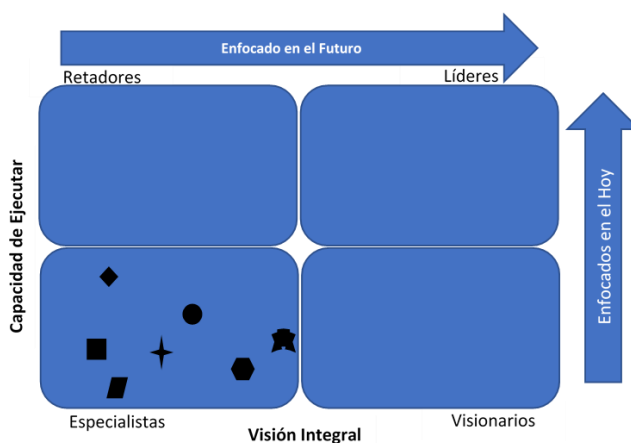


Ilustración 10. Resultados Cuadrante Gartner

Después de utilizar los 3 diferentes frameworks (marcos para el diagnóstico), así: modelo operativo de TI, arquitectura empresarial y cuadrante de Gartner, se resumen los principales hitos para solventar mediante un estado deseado de TI en la Agencia, y el cual se alcanzará como promesa de valor, con la implementación de lo presentado en este plan estratégico de tecnologías de información PETI.



Estado Actual	Análisis	Estado Deseado
<b>Modelo Operativo Diversificado</b>	La Agencia de Renovación del Territorio es un caso especial, el tiempo es un factor diferencial ya que es una entidad que se creó que un propósito determinado y un horizonte de planeación finito, por lo que la transición de “SILOS” a la “Modularidad” debe tener un tiempo planeado de transición más corto que en cualquier otro tipo de entidad.	<b>Modelo Operativo Unificado</b>
<b>Flexibilidad de la AE: Local</b>	Cada una de las direcciones tienen claridad sobre su estructuración, funciones y procesos, sin embargo, al sumar la operación y la estrategia en conjunto, se notan brechas y barreras entre las tecnologías de información y las decisiones fundamentales de los procesos misionales. Por lo anterior y con el fin de lograr una arquitectura empresarial global para la Agencia, los esfuerzos deben continuar encaminados a las definiciones de procesos transversales para las tres direcciones misionales y de esquemas de gobierno para hacer sostenibles estos procesos.	<b>Flexibilidad de la AE: Global</b>
<b>Nivel medio de integración y estandarización tecnológica de procesos</b>	En la transición de una madurez de la AE media hacia una madurez de AE alta, manejando las variables de direccionamiento de los recursos para proyectos de inversión hacia aplicaciones empresariales, datos e infraestructura compartidos por sobre aplicaciones y soluciones locales. Aunado a una flexibilidad global de las decisiones en TI se debe propender por la integración y la estandarización de los procesos de apoyo y misionales tal que la mayoría de los procesos cuenten con soporte tecnológico, datos compartidos y afecten a la mayor cantidad de interesados posible.	<b>Plena integración y estandarización de procesos con soporte tecnológico, datos compartidos y beneficio a los interesados</b>
<b>Nivel medio de madurez de Gobierno TI</b>	La Agencia debe continuar con el plan que asegure la implementación de esquemas de gobernabilidad en TI y adoptar políticas que garanticen la alineación de los procesos y planes de la entidad con los del sector.	<b>Nivel pleno de madurez de Gobierno TI</b>
<b>Oportunidades de mejora en el monitoreo de proyectos</b>	Se deben estructurar proyectos orientados a la implementación de soluciones tecnológicas tal que se ofrezca la oportunidad de generar un monitoreo completamente sistematizado para el horizonte de planeación 2023-2026 para todos los proyectos de los cuales la Agencia es responsable en su seguimiento y monitoreo, incluyendo la reportería diseñada a la medida de los requerimientos de información de la alta dirección.	<b>Óptimo monitoreo de proyectos</b>



<p><b>Canales de comunicación para la socialización de la gestión susceptibles de mejora.</b></p>	<p>Se debe renovar el conjunto de la población de interesados en la gestión de la entidad, y generar planes y proyectos orientados a apoyar tecnológicamente los procesos de comunicación acerca de la gestión de la Agencia.</p>	<p><b>Plena comunicación de la gestión de la Agencia a todos los interesados.</b></p>
---	---	---

Tabla 5. Brecha

## 13. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

### 13.1 Generalidades

El abordaje del planteamiento estratégico para la elaboración del PETI de la Agencia, se basó en el concepto de transformación digital, entendido y definido para la Agencia como: *“El uso de las tecnologías precisas, convencionales o exponenciales, que permitan generar agilidad y eficiencia en la implementación de los PDET, para la estabilización de los territorios”.*

Partiendo de la definición de transformación digital para la Agencia, se reconocieron las oportunidades precisadas durante la etapa de diagnóstico y se les unió la pregunta orientadora de mayor vigencia, como lo es: *¿Cómo construir una visión integral de la Agencia, apalancada en Tecnologías de Información?*

Por ello se formuló el siguiente planteamiento estratégico:

<b>Oportunidad</b>	<b>Cuestionamiento orientador</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Principales detonantes</b>
<p><b>Plataforma tecnológica actualizada y de calidad para las áreas misionales.</b></p>	<p>¿Cómo construir una visión integral de la Agencia, apalancada en Tecnologías de Información?</p>	<p>Logrando incidencia en planes: PND, PDT, sectoriales.</p>	<p>Información, toma de decisiones, analítica, descriptiva, predictiva, prospectiva.</p>
<p><b>Toma de TI centralizadas en áreas, lo cual permite ejecutar rápidamente y con autonomía decisiones orientadas a la solución de problemáticas.</b></p>	<p>¿Cómo construir una visión integral de la Agencia, apalancada en Tecnologías de Información?</p>	<p>Propiciando la toma de decisiones en todos los niveles, a partir de información.</p>	<p>Información, toma de decisiones, analítica, descriptiva, predictiva, prospectiva.</p>



<b>Control permanente de los activos de información de TI de la Agencia lo que permite evitar la subutilización de la plataforma que soporta los procesos misionales y de apoyo.</b>	¿Cómo construir una visión integral de la Agencia, apalancada en Tecnologías de Información?	Gestionando recursos e implementaciones, con sectores del gobierno nacional y entes territoriales.	Intercambios de información, automatización, información, toma de decisiones.
<b>Renovación de la plataforma tecnología, vía de desarrollo o actualización, que permite flexibilizar el soporte a los procesos misionales y de apoyo.</b>	¿Cómo construir una visión integral de la Agencia, apalancada en Tecnologías de Información?	Ejerciendo socializaciones con grupo motor y comunidad.	Acceso a la información, transparencia, datos abiertos, toma de decisiones.
<b>Seguridad física y digital de la información garantizada para los componentes de la plataforma tecnológica a través de procesos apropiados.</b>	¿Cómo construir una visión integral de la Agencia, apalancada en Tecnologías de Información?	Implementando mecanismos de seguridad y privacidad de la información, acordes a las necesidades y expectativas de la Agencia.	Seguridad y confianza digitales, para los usuarios y las comunidades.
<b>Conocimiento de la plataforma tecnológica lo que permite dar un trámite eficiente a los requerimientos de los usuarios externos.</b>	¿Cómo construir una visión integral de la Agencia, palancada en Tecnologías de Información?	Generando transparencia Logrando posicionamiento con líderes de opinión y academia.	Datos abiertos, accesibilidad, confianza y seguridad digital.

Tabla 6. Planteamiento estratégico

Como elementos comunes y presentes en los detonantes enumerados, la Agencia da cuenta del potencial y ventaja estratégica que tiene en la información con la que dispone, pero que a su vez debe de explotarla, potencializarla y democratizarla para que surja como elemento diferenciador, ya que fue considerado como principal detonante en cada una de las respuestas al cuestionamiento orientador.

Por lo anterior y basados en el concepto de “*entidades como plataforma*”, las cuales son productoras y consumidoras de información, el planteamiento estratégico fundamental, para la definición del PETI; será el de “cadena de abastecimiento de información”.

Para el caso de la Agencia, no necesariamente, productores y consumidores de información, serán estáticos y se podrán comportar bajo el siguiente modelo, en el cual prevalecerá el dato y la información como eje central, es por ello por lo que se posicionan en los eslabones iniciales y finales del modelo.

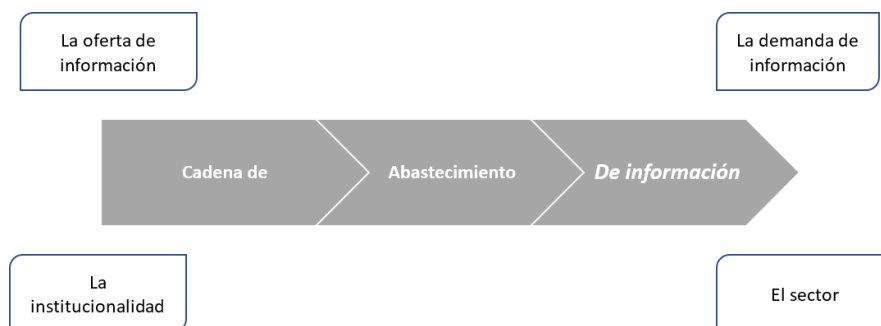


*Ilustración 11. Publicación información*

La propuesta de cadena de abastecimiento de información de la Agencia se basa en un concepto extrapolado del mundo de los negocios privados, el cual cobra especial relevancia entendiendo que la Agencia puede posicionarse como plataforma de información fundamental y socia del gobierno nacional, territorial y entes de cooperación.

Bajo este entendido, se proponen los elementos que serán articulados por la cadena de abastecimiento de información de la Agencia, así:

- Oferta de información.
- Demanda de información.
- Institucionalidad de la Agencia.
- Sector del gobierno.
- Cadena de abastecimiento de información.



*Ilustración 12. Cadena abastecimiento información*

El elemento central, será la cadena de abastecimiento de información, la cual reúne todos y cada uno de los procesos mediante los cuales fluye la información desde su recolección hasta su presentación y entrega; pasando por procesos de calidad de datos, explotación y analítica, entre otros. Para los cuales, la Agencia debe de disponer de las herramientas, sistemas y en general tecnologías de información que aseguren y den eficiencia a los diferentes eslabones de la cadena.

La oferta de información se basa en la capacidad de la Agencia, para ser proveedora de información con calidad y oportunidad, llegando a ser un actor fundamental del ecosistema de generación de información nacional.

La demanda de información hace referencia al doble atributo que tendrá la Agencia, en donde puede también,

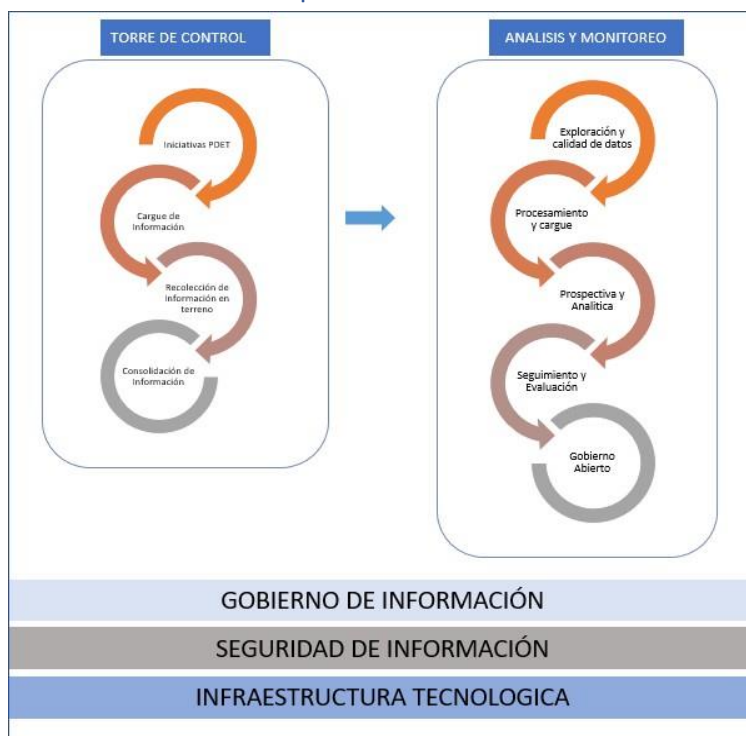
consumir información para procesarla, impregnarle calidad, analizarla y posteriormente retornarla al ecosistema, mediante la oferta. Quiere decir que la Agencia tendrá el doble rol de productora y consumidora de información.

La institucionalidad, es el marco normativo y de acción que le permitirá a la Agencia implementar su cadena de abastecimiento de información, para lo cual podrá validar la necesidad o no de nuevos arreglos institucionales.

El sector, será el Inter relacionamiento claro y preciso que deberá construir la Agencia, para generar vigencia y mantenerla, como un actor importante dentro del ecosistema de generación de información a nivel país.

Todo lo anterior estará apalancado y habilitado por tecnologías de información, sin lo cual la cadena de abastecimiento de información no podría operar y su impacto no sería estratégico.

### 13.2 Encadenamiento de proceso de abastecimiento de información.



*Ilustración 13. Encadenamiento Procesos*

El encadenamiento de procesos propuesto se dará de la siguiente forma:

- De base tendrá componentes de gobierno de información, seguridad de información e infraestructura tecnológica.
- En cabecera, tendrá direccionamiento mediante componentes de torre de control y análisis y monitoreo de la operación.
- En el centro se ejecutarán los procesos “core” o fundamentales, sobre los cuales se realizarán los flujos automatizados de información y que conformarán la cadena de abastecimiento de información, para equilibrar la oferta y la demanda de información.

### 13.3 Estrategia de TI

Teniendo en cuenta lo establecido en el marco de Gobierno Digital, la estrategia de TI debe cumplir con unos principios rectores los cuales serán mencionados a continuación:

- Servicio al ciudadano y las entidades
- Gobernanza de la información como activo
- Accesibilidad a la información
- Calidad de la información
- Análisis de la información
- Seguridad y confiabilidad de la información
- Uso y apropiación de las herramientas tecnológicas
- Alineación de TI con los objetivos estratégicos

A partir de los principios enunciados, se establece lo siguiente:

**Misión:** Liderar la gestión estratégica de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para garantizar el funcionamiento, uso y apropiación de las tecnologías actuales y emergentes al igual que los productos y servicios suministrador por TI, necesarios para el impulso de la Transformación Digital.

**Visión:** Ser reconocidos en el 2026 como líderes de la gestión estratégica de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de la Transformación Digital.

**Objetivos estratégicos:**

- Garantizar la prestación de servicios de TI con altos niveles de calidad.
- Diseñar estrategias para la generación de capacidades de TI durante el proceso de Transformación Digital.
- Implementar el marco de referencia de arquitectura empresarial a la estrategia de TI para la aplicación de las mejores prácticas, guías y estándares que facilitarán el uso adecuado de la tecnología.
- Fortalecer la gestión de la inversión en TI para el mejoramiento de la calidad de los servicios de TI y el bienestar de los funcionarios.

Teniendo en cuenta la importancia de las Políticas de TI en los lineamientos de la Agencia de Renovación del Territorio, se debe diseñar, publicar y divulgar dicho documento para dominio público y entendimiento de las disposiciones establecidas para tal fin.

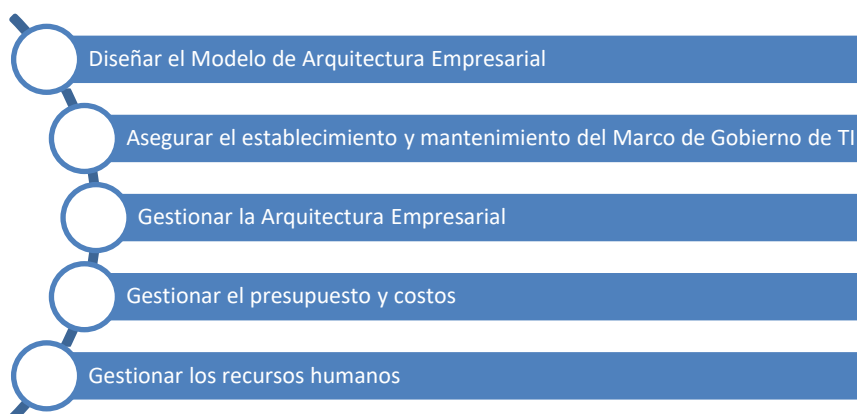
### 13.4 Gobierno de TI

Con la definición de la Estrategia de TI y los Objetivos Estratégicos de TI se establecen los elementos necesarios para el buen desarrollo del Gobierno de TI; dichos elementos se encuentran fundamentados en el Documento Maestro del Modelo de Arquitectura Empresarial dispuesto por el Ministerio de Tecnologías de la Información en 2019 y posee los elementos necesarios para la correcta implementación de las siguientes dimensiones:

- Estrategia de TI
- Gobierno de TI
- Gestión de Información
- Sistemas de Información
- Infraestructura TI
- Uso y Apropiación
- Seguridad



Los procesos que se deben llevar a cabo para la documentación e implementación del Gobierno de TI son los siguientes:



*Ilustración 14. Procesos Gobierno TI*

### 13.5 Gestión de información y Sistemas de Información

Las actividades que se deben llevar a cabo para la gestión de información y la administración de los sistemas de información son los siguientes:

- Planeación y gobierno de los componentes de información
- Definir y realizar seguimiento al plan de calidad de información, siguiendo las fases necesarias para su control y mejoramiento continuo.
- Realizar el seguimiento al plan de apertura de datos en el portal de datos abiertos del gobierno.
- Garantizar el funcionamiento de la plataforma X-ROAD
- Definir los lineamientos para la interoperabilidad de los sistemas de información de la Agencia de Renovación del Territorio con otras entidades.
- Avanzar en la implementación de servicios ciudadanos digitales, de acuerdo con la normatividad y lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información.
- Realizar los lineamientos para el diseño, ciclo de vida, soporte, gestión de calidad y seguridad de los sistemas de información.
- Realizar una valoración de las necesidades de información de los diferentes actores involucrados.

### 13.6 Infraestructura de TI

En términos generales, para cumplir con las expectativas plasmadas de cada una de las dimensiones mencionadas anteriormente, es necesario fortalecer la plataforma tecnológica con el fin de apalancar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la misión de la Agencia, de tal forma que los funcionarios y contratistas puedan cumplir sus funciones y el ciudadano se beneficie de los servicios ofrecidos.

De igual manera, se hace necesaria la disposición de los servicios de conectividad, licenciamiento, soporte y mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura tecnológica, cumpliendo con los lineamientos, controles y políticas de seguridad establecidos para garantizar la disponibilidad, integridad y confiabilidad de la infraestructura de TI de la Agencia de Renovación del Territorio.

### 13.7 Uso y apropiación de TI

Para el uso y la apropiación es necesario diseñar la política de uso y apropiación en la Agencia la cual debe contemplar aspectos básicos como el lineamiento, la implementación, el seguimiento y las acciones de mejora.

### 13.8 Seguridad

Con relación a la Seguridad, es necesario identificar e incorporar los controles y procesos establecidos en el dominio de arquitectura de seguridad el cual se encuentra en el Documento Maestro del Modelo de Arquitectura Empresarial establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información.

## 14. MAPA DE RUTA DE PROYECTOS

A partir de los avances y el seguimiento del PETI 2019-2022, y de acuerdo con las necesidades originadas por las diferentes áreas y la normativa indicada en este documento, se han planteado una serie de iniciativas generales para su definición y seguimiento de acuerdo con cada área.

Es así como se identificaron 5 iniciativas las cuales se enumeran a continuación:

### 14.1 Iniciativas de la hoja de ruta PETI

- **FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA:** se propone continuar fortaleciendo la infraestructura y plataforma tecnológica de la Agencia, con el fin de asegurar su crecimiento y disponibilidad con nuevas formas y componentes de TI para la administración de la información.
- **CONTINUIDAD DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN:** Se propone garantizar los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a partir de la implementación de nuevas herramientas que fortalezcan este ítem y el seguimiento de las herramientas existentes.
- **FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN:** con el fin de asegurar el ciclo vida en el desarrollo de software, para los procesos misionales y de soporte de la Agencia, se proveerá un mecanismo de desarrollo, evolutivos y nuevas funcionalidades sobre los sistemas de información, lo anterior con el fin de satisfacer la demanda de requerimientos.
- **IMPLEMENTACIÓN DE INTEROPERABILIDAD CON OTRAS ENTIDADES:** como parte de la reducción y la simplificación de trámites con otras entidades y con el ciudadano, es necesario impulsar este ítem reutilizando objetos existentes.
- **ACTUALIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL:** teniendo en cuenta que la documentación es un activo importante para la Oficina de Tecnologías de la Información, los componentes existentes se actualizarán tanto en su metodología como en su contenido si es necesario.

### 14.2 Mapa de ruta de iniciativas PETI

El mapa de ruta de proyectos está considerado para dar continuidad a todas las iniciativas desarrolladas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2019-2022 de tal manera que éstas mejoren los procesos de la Agencia, optimicen el funcionamiento de las herramientas tecnológicas, fortalezcan la política digital y consoliden la seguridad de la información.

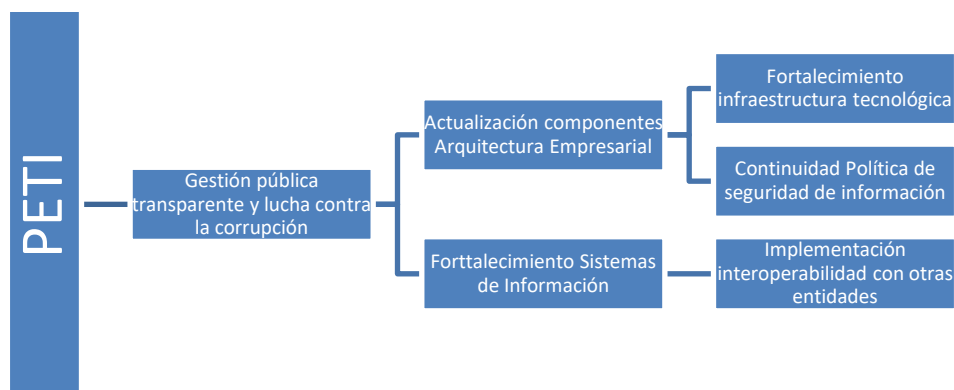


Ilustración 15. Mapa de ruta

## 15. INVERSIÓN TI

<b>NOMBRE INICIATIVA / PROYECTO:</b>	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	<b>ID PROY</b>	<b>1</b>
<b>OBJETIVO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
Mejorar la disponibilidad y rendimiento de la plataforma TI de la ART	Aumentar la capacidad de almacenamiento, disminuir riesgos asociados a la pérdida de datos, aumentar la disponibilidad de la plataforma tecnológica de TI		
<b>HITOS</b>	Adquisición, renovación y mantenimiento de equipos tecnológicos de la Agencia		
	Renovación de licencias ArcGIS		
	Actualización de licencias en nube (Azure)		
	Actualización y renovación licencias Microsoft		
<b>INVERSIÓN</b>			
<b>2023</b>	<b>Proyección 2024</b>	<b>Proyección 2025</b>	<b>Proyección 2026</b>
\$ 1.619.670.665	\$ 1.781.637.732	\$ 1.959.801.505	\$ 2.155.781.655
<b>TOTAL INVERSIÓN 2023 - 2026</b>		<b>\$ 7.516.891.556</b>	
<b>ALCANCE</b>			
<b>DENTRO</b>		<b>FUERA</b>	
Todos los componentes TI asociados a los procesos misionales y de apoyo			
<b>IMPACTO EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>			
Garantizar una gestión efectiva que responda a las necesidades de los usuarios y/o ciudadanos internos y externos con altos estándares de calidad			

Tabla 7. Ficha fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.



<b>NOMBRE INICIATIVA / PROYECTO:</b>	CONTINUIDAD DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN	<b>ID PROY</b>	2
<b>OBJETIVO</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Proporcionar un modelo integral y estándar para crear, implementar, operar, supervisar, revisar, mantener y mejorar la protección de los activos de información para alcanzar los objetivos estratégicos de TI en la ART		El Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) está compuesto por políticas y procedimientos relacionados con los objetivos de la Agencia, en aras de mantener un nivel de exposición siempre menor al nivel de riesgo que la propia ART ha decidido asumir. Con un SGSI, la organización conoce los riesgos a los que está sometida su información y los asume, minimiza, transfiere o controla mediante una metodología sistemática definida, documentada y conocida por todos, que se revisa y mejora constantemente.	
<b>HITOS</b>	Implementar políticas y procedimientos de seguridad de la información		
	Realizar el seguimiento a la gestión del riesgo		
	Realizar seguimiento al plan de continuidad de negocio y al modelo de privacidad y seguridad de la información		
	Recertificar la Agencia en ISO 27000		
<b>INVERSIÓN</b>			
<b>2023</b>	<b>Proyección 2024</b>	<b>Proyección 2025</b>	<b>Proyección 2026</b>
<b>\$ 1.073.722.290</b>	<b>\$ 1.181.094.519</b>	<b>\$ 1.299.203.971</b>	<b>\$ 1.429.124.368</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN 2023 - 2026</b>		<b>\$ 4.983.145.148</b>	
<b>ALCANCE</b>			
<b>DENTRO</b>		<b>FUERA</b>	
Todos los activos de información de la Agencia			
<b>IMPACTO EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>			
Garantizar una gestión efectiva que responda a las necesidades de los usuarios y/o ciudadanos internos y externos con altos estándares de calidad			

*Tabla 8. Ficha Continuidad de la política de seguridad de la información*



<b>NOMBRE INICIATIVA / PROYECTO:</b>	FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE DE	<b>ID PROY</b>	<b>3</b>
<b>OBJETIVO</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Aportar a la mejora de la efectividad de la misión institucional, crear eficiencias en el uso de los sistemas de información misionales y de apoyo.		Continuar con la gestión de demanda de requerimientos de sistemas de información misional y de apoyo de la Agencia	
<b>HITOS</b>	Fortalecimiento del visor geográfico		
	Mejorar las características de funcionamiento de la herramienta de PQRS y apoyo administrativo de la Agencia		
	Implementar mejoras en la mesa de servicios		
<b>INVERSIÓN</b>			
<b>2023</b>	<b>Proyección 2024</b>	<b>Proyección 2025</b>	<b>Proyección 2026</b>
\$ 188.457.605	\$ 207.303.366	\$ 228.033.702	\$ 250.837.072
<b>TOTAL INVERSIÓN 2023 - 2026</b>		<b>\$ 874.631.745</b>	
<b>ALCANCE</b>			
<b>DENTRO</b>		<b>FUERA</b>	
Aplica a las plataformas misionales y de apoyo de la Agencia		Licenciamiento	
<b>IMPACTO EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>			
Articular la estructuración y ejecución de proyectos para la generación de bienestar, mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la diversificación de las actividades económicas con sistemas de producción resilientes al cambio climático, y la provisión de bienes y servicios públicos que mejoren la competitividad y permitan el cierre de brechas de los territorios PDET, PNIS y territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y marihuana; con la participación incidente de las comunidades y enfoques diferenciales; en todo el ciclo de la implementación de los proyectos			
Garantizar una gestión efectiva que responda a las necesidades de los usuarios y/o ciudadanos internos y externos con altos estándares de calidad			

*Tabla 9. Ficha Fortalecimiento de sistemas de información*



<b>NOMBRE INICIATIVA / PROYECTO:</b>	IMPLEMENTACIÓN DE INTEROPERABILIDAD CON OTRAS ENTIDADES	<b>ID PROY</b>	4
<b>OBJETIVO</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Optimizar la entrega de información, utilizando los componentes y herramientas dispuestas por el gobierno colombiano definidas en este tema		Implementar canales de comunicación seguros con las distintas entidades del estado colombiano que faciliten la interacción de información y permitan la reutilización de esta, garantizando las características de seguridad que cada una debe tener.	
<b>HITOS</b>	Descubrimiento de nuevos servicios para interoperabilidad de datos		
	Desarrollo de servicios Web estándar para la exposición de información		
<b>INVERSIÓN</b>			
<b>2023</b>	<b>Proyección 2024</b>	<b>Proyección 2025</b>	<b>Proyección 2026</b>
<b>\$ 45.584.000</b>	<b>\$ 50.142.400</b>	<b>\$ 55.156.640</b>	<b>\$ 60.672.304</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN 2023 - 2026</b>		<b>\$ 211.555.344</b>	
<b>ALCANCE</b>			
<b>DENTRO</b>		<b>FUERA</b>	
Servicios desarrollados por la Agencia para la exposición y consumo de información			
<b>IMPACTO EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>			
Garantizar una gestión efectiva que responda a las necesidades de los usuarios y/o ciudadanos internos y externos con altos estándares de calidad			

*Tabla 10. Ficha Implementación de interoperabilidad con otras entidades*



<b>NOMBRE INICIATIVA / PROYECTO:</b>	ACTUALIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL	<b>ID PROY</b>	5
<b>OBJETIVO</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Garantizar la toma de decisiones basadas en información, con adecuados criterios de calidad y pertinencia.		Definir e implementar las reglas, roles y responsabilidades de cada uno de los actores que intervienen en el ecosistema de datos e información de la Agencia. Contempla la puesta en marcha de los mecanismos de gobierno apropiados.	
<b>HITOS</b>	Diseñar e implementar los mecanismos de gobiernos de información internos y externos		
	Actualización de los artefactos y herramientas de arquitectura empresarial		
<b>INVERSIÓN</b>			
<b>2023</b>	<b>Proyección 2024</b>	<b>Proyección 2025</b>	<b>Proyección 2026</b>
<b>\$ 73.418.400</b>	<b>\$ 80.760.240</b>	<b>\$ 88.836.264</b>	<b>\$ 97.719.890</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN 2023 - 2026</b>		<b>\$ 340.734.794</b>	
<b>ALCANCE</b>			
<b>DENTRO</b>		<b>FUERA</b>	
Dueños y custodios de información de la Agencia		Fuentes de información externas, en donde la Agencia no es fuente oficial de la información	
<b>IMPACTO EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>			
Garantizar una gestión efectiva que responda a las necesidades de los usuarios y/o ciudadanos internos y externos con altos estándares de calidad			

*Tabla 11. Ficha Actualización de los componentes de arquitectura empresarial*

## 16. PLAN DE COMUNICACIONES

Los ámbitos definidos en el PETI en concordancia con las estrategias de uso y apropiación de TI que la ART implementará de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el dominio de uso y apropiación de TI de la Arquitectura Empresarial.

Las temáticas susceptibles de divulgación serán las siguientes sin perjuicio de que puedan incluirse otras a medida que se va haciendo la evaluación, monitoreo y ajuste del PETI.

- Seguridad de la Información
- Sistemas de información
- Seguimiento a la Estrategia
- Uso y Apropiación de TI

## 16.1 Público objetivo

El público objetivo de este plan de comunicaciones está conformado por todos los colaboradores de la Agencia de Renovación del Territorio que estén vinculados:

- Funcionarios: personas naturales vinculadas a la administración pública de acuerdo con una relación legal y reglamentada para el cumplimiento de funciones administrativas en el marco de la planta de personal aprobada por la Agencia.
- Colaboradores: personas naturales que apoyan los procesos de la Agencia mediante contratos de prestación de servicios profesionales.
- Terceros: ciudadanos o entidades públicas y organizaciones privadas que tengan interés en conocer el PETI de la Agencia en ejercicio de aportar a su crecimiento profesional y en cumplimiento de la Ley de Transparencia.

## 16.2 Canales de divulgación

Los canales que se utilizarán para la socialización del PETI a nivel interno y externo serán:

CANAL	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
Página WEB	Publicar una presentación resumen del PETI aprobado de acceso permanente y abierto	Anual	Líder de Política de Gobierno Digital
Boletines oficina de tecnologías de la información	Realizar infografía para socializar el PETI y solicitar a la oficina de comunicaciones le divulgación periódica de la infografía a través de los canales dispuestos	Trimestral	Líder de Política de Gobierno Digital
Reuniones de socialización	Se hará una exposición de socialización del PETI una vez aprobado y anualmente para retroalimentar resultados.	Anual	Líder de Política de Gobierno Digital

Tabla 12. Canales de divulgación

## 16.3 Plan de monitoreo

Para el monitoreo del cumplimiento del PETI se aplicará una metodología de seguimiento a través de indicadores que en un futuro sean compatibles con cualquier metodología de seguimiento a la estrategia que se establezca de forma oficial en la ART.

Las métricas de desempeño de los objetivos estratégicos se medirán de forma independiente al cumplimiento de las iniciativas propuestas en la Hoja de Ruta. Estas métricas tienen un horizonte de planeación específico e independiente a las fechas previstas para la ejecución de las iniciativas y proyectos en TI.

## 16.4 Seguimiento a los objetivos estratégicos

A continuación, se presentan las métricas de desempeño de los indicadores asociados a los objetivos estratégicos:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	MÉTRICA DE DESEMPEÑO	PERIODO DE MEDICIÓN
Incrementar la satisfacción de los interesados que interactúan con componentes de TI.	Implementar un índice de satisfacción de clientes que mida: la experiencia del cliente con elementos como capacidades de TI, el ciclo de vida de productos de TI y la implementación de las soluciones de TI	Semestral



OBJETIVO ESTRATÉGICO	MÉTRICA DE DESEMPEÑO	PERIODO DE MEDICIÓN
Incrementar la calidad del dato para la toma de decisiones con información confiable	Realizar el seguimiento de los conjuntos de información para su valoración de acuerdo con la documentación que los mismos contienen	Anual
Incrementar de forma segura la accesibilidad al dato y la administración de la información a través de la innovación para disminuir brechas de capacidad de infraestructura y talento humano mejorando la efectividad de las operaciones	Probar y hacer efectiva la aplicación de tecnologías innovadoras en dos procesos de la Agencia	31 de diciembre de 2026
Reducir el riesgo de pérdida de datos de los sistemas de información mientras que se fortalece la identificación de los activos de información y la mitigación de la vulnerabilidad	Llevar a cabo el seguimiento del ciclo del modelo propio de seguridad y privacidad de la información	Anual
Empoderar la toma de decisiones estratégica a través de la administración efectiva de los datos	El 100 % de iniciativas en los PDET cuentan con trazabilidad de su ciclo de vida	31 de diciembre de 2024
Atraer y retener personal altamente calificado	Ejecutar al menos dos sesiones anuales de transmisión de conocimiento sobre últimas tendencias en TI pertinentes y relacionadas con los procesos misionales de la ART, al personal responsable de TI	31 de diciembre de 2026

*Tabla 13. Seguimiento a objetivos estratégicos*